

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

BUSCA EL INE MONITOREAR MEDIOS EN PRECAMPAÑAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) busca monitorear las transmisiones que los noticieros hagan de las precampañas y campañas durante el proceso 2014-2015 y los 17 concurrentes. En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE prevé aprobar hoy también el anteproyecto de presupuesto del organismo para 2015, que supone un incremento de 9% con respecto al 2012. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, REDACCIÓN)

EN SEPTIEMBRE HABRÁ CONSEJEROS DE LOS OPLES

Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que la designación de los consejeros electorales que integrarán los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES) será entre el 23 y 24 de septiembre, después de que los finalistas sean entrevistados por los propios consejeros. Mencionó que serán alrededor de 378 personas, entre hombres y mujeres, a quienes los consejeros recibirán en sus oficinas del Distrito Federal, para entrevistarlos personalmente. Durante un taller para periodistas sobre la reforma político-electoral, Baños Martínez subrayó que, aunque la Ley les da oportunidad a los partidos de opinar sobre los aspirantes a los OPLEs, la legislación no les da la facultad de elegir a los consejeros y, por lo tanto, los partidos no van a tomar decisiones en la designación. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA)

LA CASTA ELECTORAL EN LOS OPLES/ BERNARDO BARRANCO

Existen temores fundados en la inminente integración de los consejos generales de los Oples que no alcancen los objetivos prometidos. Uno era la integración de consejeros autónomos de los poderes fácticos locales, especialmente de los gobernadores, y segundo, fortalecer la transición del IFE a INE con base en una buena elección de 2015 con costos bajos. Córdova decía en julio: lograr más (de lo que hacía el IFE) con lo mismo (presupuesto), pues un incremento desmedido en esta materia abonaría a la pérdida de confianza en el Instituto (La Jornada, 29/5/14). El anuncio de un presupuesto de casi 20 mil millones de pesos para 2015 empieza ser objeto de cuestionamientos en diversos sectores, por la desproporción que representa ante las dificultades económicas por las que atraviesa el país. Sobre la elección de los consejeros locales de los Oples, el diseño de las etapas de selección: elegibilidad, examen, ensayo presencial y entrevista, debería blindar la integración de los consejos locales frente a las presiones de los actores políticos. César Astudillo, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, explicó que los filtros permitirán dejar fuera a los menos preparados, en especial a quienes sin conocimientos en la materia ni experiencia habrían tenido acceso a cargos. Sostuvo que esta colaboración entre el INE y la UNAM permitirá fortalecer el sistema democrático. En este momento, sólo 900 pudieron realizar el ensayo presencial, el pasado 23 de agosto, de los 3 mil 287 aspirantes a quienes se aplicó un examen muy técnico y complicado. El resultado de los mejor calificados en las 18 entidades del país, para ocupar los cargos, ha arrojado resultados desconcertantes. Las mejores calificaciones corresponden a servidores electorales. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 23, BERNARDO BARRANCO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

AGUASCALIENTES

ACUSAN PROSELITISMO DE TITULAR DE PROFECO

Por presuntamente realizar promoción de imagen con recursos públicos, el Partido Acción Nacional (PAN) en Aguascalientes presentará una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de Lorena Martínez Rodríguez, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). En conferencia de prensa, Paulo Martínez, dirigente del blanquiazul estatal, señaló que la funcionaria realiza actividades distintas a las de su función con la intención de buscar la candidatura por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura en dicha entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, JORGE ESCALANTE)

COAHUILA

PROMULGAN EN COAHUILA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La nueva Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales fue promulgada en Coahuila y entrará en vigor una vez que sea publicada en el periódico oficial del Estado. En ceremonia oficial, Rubén Moreira, gobernador de la entidad, firmó el decreto de la legislación que, entre otras cosas, establece nuevas obligaciones a servidores y notarios públicos, sindicatos de trabajadores al servicio del Estado y los municipios, así como asociaciones civiles que reciben fondos del erario. La nueva ley también contempla obligaciones para publicar los contratos y convenios con medios de comunicación, así como las tarifas que ofrecen por servicios de publicidad. (REFORMA, P. 16, NACIONAL, LORENZO CÁRDENAS)

DISTRITO FEDERAL

IMPUGNARÁ EL PRD RESOLUCIÓN DEL IEDF SOBRE EL CASO GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Raúl Flores, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, impugnará la resolución del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que consideró como improcedente la acusación de desvío de recursos y el uso de instalaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) local que hacía su ex presidente Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, quien presuntamente operaba una red de explotación sexual. En entrevista, el perredista consideró que no hubo la debida investigación por parte de la Unidad de Fiscalización del IEDF. (MILENIO DIARIO, P. 17, ELIA CASTILLO)

MAGISTRADOS DEL TSJDF LE ENTRAN AL NEGOCIO DE ESTACIONAMIENTOS

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) se convirtieron en empresarios: los recursos económicos del fondo de retiro que crearon para tener una jubilación más holgada, la invirtieron en bienes raíces. Decidieron comprar un predio en la colonia Doctores para convertirlo en el estacionamiento que en próximas fechas dará servicio a empleados, litigantes y usuarios en general que acudan a las instalaciones del Tribunal. (MILENIO DIARIO, MP, P. 21, LETICIA FLORES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

LA SALA SUPERIOR CONFIRMA PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS OPLES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo relacionado con el proceso de selección y designación de consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) en Morelos, Jalisco, Distrito Federal, Querétaro, Sonora y Oaxaca. Al resolver diversos medios de impugnación relacionados con dicho proceso en Morelos, el Pleno confirmó la determinación del organismo, que decidió integrar una lista de las 25 mujeres y otra de los 25 hombres que hayan obtenido los mejores resultados del examen de conocimientos, para que puedan pasar a la siguiente etapa del proceso, que consiste en el ensayo presencial. Al presentar su proyecto de resolución, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que la elaboración de dos listas con las mejores calificaciones, una para mujeres y una para hombres, como parte del procedimiento previsto en la convocatoria para integrar a los nuevos OPLEs, tiene sustento en los principios de paridad de género e igualdad sustantiva contenidos en la Carta Magna, así como en diversos tratados internacionales que tienen como finalidad establecer acciones afirmativas en favor de la mujer. Por otra parte, la Magistrada se pronunció por reconocer el derecho de los participantes a revisar el examen de conocimientos presentado, cuidando lo avanzado del proceso de concurso para la integración de los OPLEs. El magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que con esta resolución se cumple el principio de paridad establecido en la reciente reforma político-electoral, para garantizar el acceso efectivo a las mujeres a los espacios de toma de decisiones. Por ello, dijo, no le asiste la razón a los actores cuando afirman que debieron ser incluidos en la siguiente etapa del procedimiento al haber obtenido una mejor calificación que ellas. Por otro lado, el Pleno ordenó a la autoridad administrativa responsable, realizar una revisión del examen aplicado a María del Carmen Arvizu Bórquez y Óscar González Cravioto, aspirantes a consejera y consejero electoral de los OPLEs de Sonora y Querétaro, respectivamente, para que en caso de que su calificación mejore, puedan presentar el ensayo presencial o mejorar el lugar que ocupan en la lista de seleccionados. Sobre este asunto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, afirmó que el Tribunal Electoral maximiza de forma efectiva la protección de los derechos humanos, por lo que al permitir a los actores conocer los resultados del examen, garantiza el acceso a la información y dota de transparencia a este proceso de designación de servidores públicos. El magistrado Constancio Carrasco Daza dijo que, en atención a los principios constitucionales para favorecer el acceso igualitario a los cargos públicos, es necesario que la responsable garantice a los actores el derecho a la revisión del examen, con el objetivo de que cuenten con los elementos mínimos para controvertir los resultados ante la autoridad correspondiente. En otro asunto, se desestimaron los agravios promovidos por José Manuel Victoria Mendoza en los que combatió la participación del Centro Nacional de Evaluación Superior (CENEVAL), para elaborar los reactivos, aplicación y evaluación de los exámenes en el proceso de selección de consejeros locales en Oaxaca, ya que, contrario a lo que alegó el promovente, no se transgredieron los principios de legalidad y certeza en el proceso. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, GEORGINA SALDIERNA; INTERNET:TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; REPORTE24.ES, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

CONFIRMAN UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE CASILLAS PARA ELECCIÓN DEL PRD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se aprobó la lista que contiene el número y ubicación de las mesas receptoras de casillas para la elección interna del Partido de la Revolución Democrática (PRD), al considerar infundados los argumentos del actor respecto de que no se deberían ubicar en domicilio de particulares, ya que no se expusieron las razones por las que dicha situación vulneraría el principio de equidad. Además, no hay pruebas de que las mesas receptoras para la elección de la dirigencia perredista en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se ubiquen en domicilios habitados por candidatos o dirigentes partidistas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMAN MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE REPRESENTANTES ANTE JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmó, por mayoría de votos, el acuerdo emitido por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), que modificó lo relacionado con el procedimiento para el registro de representantes ante las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, y ante las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes de los Consejos Nacional, estatales y municipales, así como del Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El magistrado Manuel González Oropeza, ponente en el asunto, afirmó que la presencia de candidatos como representantes en las mesas directivas de casillas, o en las juntas locales y distritales puede inhibir el desempeño normal de la calificación electoral, ya que por tener interés personal y directo en el resultado de la elección podrían generar problemas de presión y tensión. El magistrado Flavio Galván Rivera consideró razonable que se prohíba a los candidatos ser sus propios representantes ante las Juntas Distritales y Locales, con el fin de garantizar el normal desarrollo del procedimiento que se lleve a cabo en dichas instancias, ya que debe prevalecer la imparcialidad en la recepción del voto e impedir la posible influencia negativa del candidato. El magistrado Salvador Nava Gomar manifestó no estar de acuerdo con la prohibición que tienen los candidatos para ser representantes en las Juntas Locales y Distritales, ya que, a su juicio, la presencia de éstos no vulnera la equidad ni la certeza de las funciones que desempeñan. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa y el magistrado Nava Gomar emitieron un voto particular, al considerar que los candidatos integrantes de planillas en el proceso interno de elección de autoridades del PRD en curso sí pueden desempeñarse como representantes ante los órganos del INE. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

MÉXICO SERÁ SEDE DE LA VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA ELECTORAL

Con el fin de subrayar el papel que los órganos jurisdiccionales desempeñan en la integridad de los procesos electorales, fortalecer su función y enfatizar la importancia de la cooperación entre ellos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) organizará la VI Conferencia Iberoamericana de Justicia Electoral, espacio de reflexión, análisis e intercambio de experiencias y conocimientos en la materia. El evento, que se llevará a cabo en colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), del 27 al 29 de agosto, en Cancún, Quintana Roo, contará con la participación de la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior y de sus cinco Salas Regionales, así como de jueces, magistrados y especialistas de los organismos encargados de impartir justicia electoral en los más de 20 países de Iberoamérica, quienes abordarán como tema principal las “Contribuciones de la justicia electoral a la integridad democrática”. De manera paralela, los asistentes a la Conferencia participarán en el II Diálogo Internacional por la Ética Judicial y en la Capacitación de Jueces a Jueces. Dichas actividades se llevarán a cabo en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Con ellas, el TEPJF refrenda su liderazgo internacional en la protección de los derechos político-electorales, mediante la impartición de justicia electoral. (RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: IDEA.INT, REDACCIÓN)

EL TEPJF LEGITIMA LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES: CONSEJEROS DEL INE

Beatriz Galindo y Roberto Ruiz, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), negaron que la judicialización de los procesos electorales sea un efecto negativo, pues la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en todo caso, es lo que da legitimación a sus resultados. En este sentido, la consejera Galindo, quien preside la Comisión de Quejas del INE, aseguró: “Que el órgano jurisdiccional resuelva no significa que él va a determinar en el caso de resultados, que él va a determinar o se va a sustituir a la voluntad popular. Simplemente, lo que hace es, al contrario, validar ese resultado que emite en su conjunto el electorado”. Durante el taller Procedimiento Especial Sancionador y Unidad de lo Contencioso, agregó que los Magistrados ratifican, defienden o validan la voluntad popular expresada en las urnas a través del sufragio. Por otra parte, advirtieron que al dejarse fuera de la reforma político-electoral la regulación de las campañas políticas en Internet, muy difícilmente podrán sancionar conductas indebidas desplegadas en esa plataforma. (LA VERDAD NOTICIAS.COM, AGENCIA)

CONVOCATORIA/ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TEPJF/LPN/017/2014

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/017/2014. Con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del TEPJF, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para la contratación del servicio de activación con ludoteca móvil. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, TEPJF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

PRETENDEN FRENAR PROPAGANDA OFICIAL

Organizaciones sociales, académicos y activistas presentarán un amparo colectivo en contra de la publicidad oficial. La imagen y la voz de Enrique Peña Nieto, presidente de México, promoviendo por televisión, radio, impresos y espectaculares su II Informe de Gobierno fue el motivo de la iniciativa impulsada por la asociación civil Fundar. La presentación del recurso legal ante un juez de distrito busca que la justicia mexicana anule el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), que permite violar el artículo 134 constitucional. La Legipe abre una excepción durante los informes de Gobierno, ya que señala que en la propaganda gubernamental no puede aparecer nombre, voz, imagen o símbolos de quien gobierna. “Esta excepción ha transformado al informe de gobierno en uno de los momentos de mayor propaganda en el país a cargo del erario público”, sostienen los 12 firmantes. Entre quienes suscriben el amparo están Sergio Aguayo, Jesús Cantú, Virgilio Caballero, Estela Margarita Torres y Clara Jusidman. También firman Agustín Ramírez, representante de la Amedi; Darío Ramírez, de Artículo 19; y Aleida Calleja, de Comunicación Comunitaria, entre otros. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

INCONFORME CON LA SITUACIÓN DEL PAÍS, 70% DE LOS HABITANTES: ENCUESTADORA

De acuerdo con un sondeo de Pew Research, encuestadora independiente de Estados Unidos, 70% de los mexicanos está inconforme con la situación del país, desaprueba la conducción del gobierno federal sobre la economía y rechaza la reforma energética, en particular la participación de inversionistas privados en la explotación de hidrocarburos. Señala que si bien Enrique Peña Nieto, presidente de México, ha recibido elogios a escala internacional por las reformas emprendidas en energía, educación y telecomunicaciones, esa imagen positiva se tambalea por la percepción decididamente impopular de los ciudadanos. Tampoco la estrategia federal para combatir la corrupción política obtuvo buenas calificaciones: 54% desaprueba la forma en que se ha conducido este tema. En materia de seguridad, combate al crimen y tráfico de drogas, poco más de la mitad de los entrevistados (53%) opinó que el gobierno está haciendo un buen trabajo. Los resultados de la encuesta, realizada entre abril y mayo pasados, mediante entrevistas personales a mil adultos en el país, se dieron a conocer ayer por la empresa estadounidense y resalta, respecto de la opinión sobre la situación del país en general, que el porcentaje promedio que desaprueba las acciones de Peña Nieto (60%) representa un incremento de 14 puntos en relación con 2013. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 10, REDACCIÓN; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 8, LUIS PABLO BEAUREGARD)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

PIDE PEÑA NIETO RECONOCER A MIGRANTES

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que su gobierno confía en que pronto, como ya sucede en California, en todo Estados Unidos se reconozca la contribución de los migrantes al desarrollo económico, político, cultural y social, y se apruebe una reforma migratoria integral. Al emitir un mensaje en sesión solemne de la Legislatura de California, frente a asambleístas y senadores, el jefe del Ejecutivo indicó que México apoya la construcción de acuerdos que hagan posible la reforma migratoria, porque ésta simplemente es una cuestión de justicia. Más tarde, en un mensaje a medios, el Presidente asentó: "México respalda que la reforma migratoria pueda procesarse. El país quiere propiciar espacios para que se logren acuerdos, desea que se logren acuerdos en absoluto respeto a la soberanía de Estados Unidos. Es un proyecto de orden interno y México, en respeto a la soberanía norteamericana así lo aprecia pero, sin duda, se pronuncia y el posicionamiento es claro: de respaldo a una reforma migratoria que deseamos prospere, porque sería en un absoluto sentido de justicia para quienes hoy, residiendo en Estados Unidos en una condición de irregularidad en cuanto a su estancia legal en este país, contribuyen al desarrollo de esta nación", afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 8, PABLO XIMÉNEZ DE SANDOVAL)

PIDE CÁRDENAS EVITAR LAS CUOTAS EN EL PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) necesita una transformación interna que permita, entre otras cosas, terminar con la añeja práctica de las cuotas, dijo ayer Cuauhtémoc Cárdenas, fundador del partido. Al encabezar un encuentro con el Frente Amplio de Izquierdas, que lo impulsa para dirigir al sol azteca en sustitución de Jesús Zambrano, Cárdenas sostuvo que las cuotas han distorsionado la vida interna del partido. Sostuvo que el régimen de cuotas ha favorecido las decisiones en función de pesos relativos y a espaldas de las mayorías. Ante cientos de militantes, en su mayoría de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN), que encabezan Dolores Padierna y su esposo René Bejarano, advirtió que ese sistema, más que unidad, ha propiciado confrontación en el partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA)

BUSCA PRD PRESIDIR LAS DOS CÁMARAS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se perfila para encabezar las mesas directivas de las dos cámaras del Congreso durante el tercer año de ejercicio de la Legislatura. Después de que la fracción de San Lázaro acordó que Silvano Aureoles sea el presidente en la Cámara baja, los senadores propusieron que Migue Barbosa lo sea en la Cámara alta. En un pronunciamiento leído por el senador Alejandro Encinas, la bancada perredista exhortó a las de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) a cumplir con el acuerdo del inicio de la Legislatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

PRESUME EL PRI REFORMAS AJENAS: MADERO MUÑOZ

Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que en el próximo proceso electoral de 2015 el gobierno y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) van a “colgarse todas las medallas” por haber aprobado las reformas estructurales que sacó el Congreso de la Unión y van a querer lucir con “pestañas postizas”. En conferencia en la reunión plenaria de los diputados, en un hotel de la capital, agregó que a “la primera lavadita” se les va caer la pintura porque el tricolor quiere vender una cara nueva con las iniciativas y propuestas del blanquiazul. Madero consideró que las reformas tienen un “ADN panista” y fueron una victoria cultural porque ahora serán expresadas en la Constitución Política; el PRI, dijo, no pudo haber avalado algunas reformas, y por eso tuvo que modificar sus documentos básicos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

VA TRICOLOR CON PRISA POR FIRMAS DE CONSULTA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) inició la recolección de firmas para su consulta pública sobre la disminución de los plurinominales, pero deberá recabar 76 mil 500 por día. La ley establece que debe entregar al Congreso al menos un millón 600 mil firmas (2% de la lista nominal del INE) a más tardar el 15 de septiembre. En los 21 días que tendrá para obtener el apoyo firmado de los ciudadanos, el tricolor tendría que recolectar tres mil 200 firmas por hora. Ayer en Zapopan, Jalisco, durante el arranque del Congreso Nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC), César Camacho, presidente nacional del tricolor, convocó a los campesinos de México a dar su firma para concretar esa consulta. Ante más de 800 delegados de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de todo el país, así como de Aristóteles Sandoval, gobernador de la entidad, destacó las bondades de su planteamiento. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR)

CALDERÓN HINOJOSA, SIN VISIÓN EN REFORMAS: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, consideró que las reformas que propuso Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, durante su sexenio carecieron de imaginación y de visión. En entrevista, aseguró que el balance realizado por el ex mandatario a su propia gestión en el sentido de que la oposición exigía demasiado para apoyar sus propuestas, no refleja con precisión lo que sucedió en el país de 2006 a 2012. Por lo anterior, Beltrones, quien se desempeñó como coordinador de la bancada tricolor en el Senado durante el periodo referido, consideró pertinente que Calderón Hinojosa haga un ejercicio de autocrítica con humildad. Agregó que los mexicanos ya hicieron un balance del sexenio pasado y lo reflejaron con su voto en las elecciones de 2012. Por ello, aseguró que la Presidencia se logra con audacia y arrojo, mientras que “la ex Presidencia se debería vivir con respeto, decoro y prudencia”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, FRANCISCO NIETO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

ES NÓMINA DE LA SEP “ROBO DEL SIGLO”

Un estudio del centro de análisis México Evalúa reveló que en la nómina del magisterio nacional, 26.4% registra anomalías que provocan pérdidas anuales por 51 mil 487 millones de pesos. El documento Censo Educativo. Radiografía del Dispendio Presupuestal muestra, por primera vez, las inconsistencias entre la nómina magisterial que entregan los gobiernos estatales a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los datos del censo educativo. El estudio destaca que se desconocen las funciones y la ubicación de 591 mil 222 empleados del sector educativo que, sin embargo, se mantienen en la planilla del magisterio. Marco Fernández, autor de la investigación y académico del Instituto Tecnológico de Monterrey, estimó que esa irregularidad representa al año más de 50 mil millones de pesos tomando como base el sueldo de 7 mil 255 pesos al mes de un maestro de primaria en 2013. Claudio X. González, presidente de Mexicanos Primero, criticó que este dispendio ocurra con total impunidad. “El robo del siglo se comete cada año en la nómina magisterial; Oceanografía y la Línea 12 del Metro son juegos de niños”, lamentó. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, SONIA DEL VALLE)

EL DERRAME ES EL PEOR DESASTRE EN LA MINERÍA: SEMARNAT

Juan José Guerra Abud, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), aseguró que el derrame de 40 millones de litros de residuos peligrosos de la empresa Buenavista del Cobre, filial de Grupo México, en los ríos Sonora y Bacanuchi, en Cananea, “es el peor desastre ambiental de la industria minera del país”. Pese a ello, agregó, la empresa no puede ser clausurada, ni siquiera temporalmente, aunque podría ser multada con miles de millones de pesos y tendrá la obligación de remediar el daño. En la presentación del informe de acciones del gobierno federal en atención al derrame de sulfato de cobre, el funcionario federal catalogó esa afectación como un descuido de la empresa y dijo que sólo la Secretaría de Economía (SE) puede retirar la concesión. Agregó que aunque ha hablado del tema con Ildefonso Guajardo, titular de la SE, no se ha planteado la posibilidad de cancelar las operaciones de la minera. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, ANGÉLICA ENCISO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 14, FANNY MIRANDA, FELIPE LARIOS Y RICARDO ALANÍS)

LEGAL, EL PERSONAL DE APOYO EN SECRETARÍAS: GOBIERNO FEDERAL

La contratación de personal para Gabinetes de Apoyo de secretarios de Estado y altos funcionarios que desempeñan un cargo o comisión en las secretarías particulares, coordinaciones de asesores, coordinaciones de comunicación social y servicios de apoyo se realiza conforme a las normas establecidas y de conformidad con el presupuesto autorizado, sostuvo el gobierno federal. Lo anterior, luego de que ayer se diera a conocer una investigación en la que se detalla que al menos 91 personas no cumplían con el perfil ni el nivel de estudios para realizar las funciones que tienen asignadas. En una misiva enviada a El Universal, periódico que publicó dicha información, el gobierno federal aseguró que los servidores a quienes se refiere la nota periodística pertenecen a una categoría que se denomina Gabinetes de Apoyo, la cual no forma parte del servicio profesional. Agregó que esos funcionarios pueden ser nombrados y removidos libremente por su superior jerárquico inmediato. “Este tipo de contrataciones de apoyo se vinculan con la misión y el quehacer de las dependencias y, para ello, requieren de personal con experiencia, capacidad y conocimiento; conforme a la descripción y perfil en cada puesto aprobados por el Oficial Mayor de cada dependencia” explicó el gobierno. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014

LA SFP LANZA RETOS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EN TRANSPARENCIA

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República lanzaron dos retos públicos con el objetivo de estimular la innovación de servicios digitales a través de la democratización del gasto público. En un comunicado, mediante la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, se informó que estos retos son propuestos a las personas físicas, emprendedores y Mipymes para su aportación y desarrollo, y dan la oportunidad de que gobierno y sociedad interactúen para un desarrollo y mejora pública. Para ello, se incluyeron los denominados #RetoGobMx y #DenunciaLaCorrupción. El primero se orienta a desarrollar la aplicación para celulares de "gob.mx", que permita a la población hacer trámites y servicios, consultar información de las dependencias o entidades a través de la aplicación. En tanto, el segundo tiene como finalidad el desarrollo de una aplicación para celulares que promueva el combate a la corrupción, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas y canalizarla en su equipo de telefonía celular. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, LAURA POY, SOLANO)

ADVIERTE SHCP QUE EL RÉGIMEN FISCAL NO SE MODIFICARÁ

El régimen fiscal vigente desde enero pasado, que incluyó un alza de impuestos a la que diversos sectores atribuyen el lento crecimiento de la economía, no será modificado en el siguiente ejercicio, anticipó Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). "Lo que puedo adelantar es que el gobierno de la República, el Presidente, va a cumplir el compromiso de no proponer nuevos impuestos, de no proponer incrementos a los impuestos existentes y, por supuesto, no eliminar ningún beneficio fiscal para ningún contribuyente", reveló. Lo anterior, en relación con la respuesta que dará el gobierno al planteamiento de empresarios para modificar algunos de los impuestos que entraron en vigor este año como parte de la reforma hacendaria. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 29, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ASÍ LO DICE LA MONT/ FEDERICO LA MONT

Los tres coordinadores aprobaron que el albiazul Ernesto Cordero presidiera el primer año del Senado, en tanto para Gamboa Patrón recaería la Junta de Coordinación Política y el canario Miguel Barbosa el Instituto Belisario Domínguez. En la minicumbre dispusieron que la presidencia sería rotativa en los próximos tres años y que el PRD por segunda ocasión encabezaría la Mesa Directiva, además de la disposición para negociar todas las reformas, abrir a la ciudadanía sus acuerdos y entregar resultados tangibles. Ese acuerdo y la posterior firma del Pacto por México formalizaron la dimisión del grupo lopezobradorista, el cual presidió el tabasqueño durante 1996-1999 y cuya estrategia empeñó en anular las elecciones presidenciales, pero sin la aportación de pruebas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como la consolidación de Nueva Izquierda (NI), dispuesta a colaborar con otros grupos y el gobierno federal. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)